



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Prestaciones Médicas  
División de Proyectos Especiales en Salud**

**CONVOCATORIA**

**Premio al Mérito de Enfermería 2018**

La Dirección de Prestaciones Médicas, Afore XXI Banorte y la Fundación IMSS entregarán **ocho premios al Mérito de Enfermería** del Instituto Mexicano del Seguro Social en las siguientes categorías:

1. **Auxiliar de Enfermera General.**
2. **Auxiliar de Salud Pública.**
3. **Enfermera General.**
4. **Enfermera Especialista.**
5. **Enfermera Jefe de Piso.**
6. **Personal de Confianza de Unidades Médicas, Administrativas y de Escuelas de Enfermería.**
7. **Personal de Enfermería de IMSS-Prospera, en Unidades Médicas Rurales.**
8. **Personal de Enfermería de IMSS-Prospera, en Hospitales Rurales**

**Cada premio consiste en diploma, medalla conmemorativa y \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**

**Bases Generales:**

- a) Contar con nombramiento vigente como personal de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, en alguna de las categorías participantes.
- b) Tener antigüedad mínima de 15 años en la institución efectivos a la 2da quincena de noviembre del 2016, comprobable con la copia del tarjetón de pago.



- c) Ser propuesto por tres miembros del H. Cuerpo de Enfermería o Médico del IMSS, mismos que avalen los logros profesionales del candidato propuesto.
- d) No haber sido acreedor al reconocimiento en ocasiones anteriores.
- e) Entregar en **un solo juego**, engargolado simple (no se recibirán hojas sueltas) y con firma autógrafa del participante, la siguiente documentación:
- Solicitud de participación del concursante, en escrito libre, incluyendo nombre, matrícula, categoría de participación, adscripción, turno, correo electrónico y teléfono de contacto (casa y celular).
  - Carta de motivos.
  - Cartas de propuesta de 3 miembros del H. Cuerpo de Enfermería o Médico del IMSS.
  - Copia de tarjetón de pago de la 2ª quincena de noviembre del 2016.
  - Resumen curricular en máximo 10 cuartillas, en donde se destaquen los méritos durante su trayectoria institucional.
  - Copia de la documentación probatoria indicada en el currículo, ordenada cronológicamente por rubro (trayectoria institucional, formación académica, actividades de educación continua docencia e investigación). Deberán contar con la acreditación de la especialidad correspondiente.
- ✓ Incluir documentos que avalen actividades de docencia, educación continua e investigación a nivel institucional.
  - ✓ Incluir constancia de los **reconocimientos profesionales obtenidos en los últimos cinco años.**
  - ✓ Incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el personal de enfermería y que prueben entre otros aspectos, acciones enfocadas en la educación de los pacientes, así como a la mejora del servicio en el que labora.
  - ✓ Podrán también incluirse documentos que avalen que el personal de enfermería es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo y que mantiene excelente relación con los pacientes.
    - ✓ Es deseable incluir constancia del desempeño del personal de enfermería en metas de los diferentes programas institucionales



### **Entrega de documentos por categoría de participación:**

La documentación de las o los participantes que laboren en unidades de primer nivel de atención, deberá dirigirse a la atención del **Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud** de la Dirección de Prestaciones Médicas; Hamburgo 18, Colonia Juárez, C. P. 06600 México, D.F.

La documentación de las (os) participantes que laboren en unidades de segundo nivel y Unidades Médicas de Alta Especialidad, deberá dirigirse a la atención del **Dr. Héctor David Martínez Chapa, Titular de la Unidad de Atención Médica** de la Dirección de Prestaciones Médicas; Durango No. 289, 1er piso, Col. Roma, C. P. 06700 México D. F.

La documentación de las o los participantes que laboren en unidades del programa IMSS-Prospera deberá dirigirse a la atención de la **Mtra. Frinné Azuara Yarzabal, Titular de la Unidad IMSS-Prospera**; Calle Havre 7, Colonia Juárez México D.F., CP. 06600

La documentación de las o los participantes de la categoría Enfermeras o Enfermeros de Confianza de Unidades Médicas, Administrativas y de Escuelas de Enfermería deberá dirigirse a la atención de la **Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas en Salud** de la Dirección de Prestaciones Médicas, Av. Cuauhtémoc 330 Centro Nacional de Investigación Documental en Salud, Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Colonia Doctores México, D. F., C.P. 06725

**PREMIOS:** Los premios serán otorgados como parte de la celebración del Día del personal de Enfermería del 2019.

Fecha de apertura de la convocatoria: 23 de abril del 2018

Fecha límite de entrega de propuestas: 01 de noviembre del 2018.

**No existirá prórroga.**

**JURADO:** Los miembros del jurado calificador para los premios serán: El Director de Prestaciones Médicas, los Titulares de las Unidades de: Atención Médica, Educación, Investigación y Políticas de Salud y Atención Primaria a la Salud, así como los Coordinadores Normativos correspondientes, Titular de la Unidad del Programa IMSS-Prospera, Titular de la División de Proyectos Especiales en Salud, Titular de la División de Programas de Enfermería y funcionarios de Afore XXI-



Banorte y Fundación IMSS. **Las decisiones del jurado calificador serán inapelables.**

Los resultados del premio serán publicados en las páginas:

- <http://www.imss.gob.mx/>
- <http://www.fundacionimss.org.mx/fundacion.html>
- <https://xxi-banorte.com/aforexb/afore/inicio.aspx>
- <http://cvoed.imss.gob.mx/COED/>

Para aclaración de dudas por favor dirigirse a:

- Dr. Jorge Loria Castellanos, email: [jorge.loriac@imss.gob.mx](mailto:jorge.loriac@imss.gob.mx)

